

REF.: COMPLEMENTA OFICIO CIRCULAR N° 161.

Para todas las sociedades administradoras de fondos mutuos y
administradoras generales de fondos

Esta Superintendencia ha recibido el Oficio N° 27 de 21 de marzo de 2003, emitido por el 2° Juzgado del Crimen de Santiago, mediante el cual comunica que ha ordenado el alzamiento de la medida de incautación, abstención de pago y transacción decretada respecto del instrumento correspondiente a BHIF ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A.

Para una mejor comprensión se adjunta Oficio N° 27 del Segundo Juzgado del Crimen de Santiago.

SUPERINTENDENTE